



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Resolución de Alcaldía

Nº Resolución:

Expediente nº: 394/2017

Asunto: ADQUISICIÓN /ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS

Procedimiento: Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos del Mismo Área de Gasto o que Afecten a Bajas y Altas de Créditos de Personal, de conformidad a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos

Fecha de Iniciación: 17 de mayo de 2017

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que para hacer frente a la adquisición/actualización de varios equipos informáticos en este Ayuntamiento, se hace necesaria realizar una transferencia de crédito por importe de 2.000,00€.

Considerando que para hacer frente a estos pagos, se debe realizar una transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos de la misma área de gasto, desde la partida 929 500 (Fondo de contingencia) a la partida 920 62600 (Adquisición equipos para proceso de información).

Por todo ello resuelvo traspasar la cantidad de **2.000,00€** entre las mencionadas partidas.

Visto el informe de Secretaría de fecha 17 de mayo de 2017 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 17 de mayo de 2017, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

Ayuntamiento de Sierra de Yeguas



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 12/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
920	62600	Adquisición de equipos para proceso de información	2.000,00€
		TOTAL GASTOS	2.000,00€

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
929	500	FONDO DE CONTINGENCIA	2.000,00€
		TOTAL GASTOS	2.000,00€

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Sierra de Yeguas, a 17 de mayo de 2017.

Ayuntamiento de Sierra de Yeguas



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

El Alcalde,

José M^a González Gallardo